HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
26 OCT 2007
NOTA N° 316
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 1441/07 LETRA E
26 OCT 2007
ENTRADA / SALIDA

N° 1820/07
25 de Octubre de 2007.-

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente Municipal N° 58472-C-07 y la presentación de la Sra. Liliana Vanesa MONZÓN, mediante la cual solicita se le autorice a transferir el inmueble identificado catastralmente como Parcela 25 de la Manzana 8 del Sector 1 de la Circunscripción 4; y

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble es propiedad de la peticionante, hecho que surge de la copia certificada de la Escritura Traslativa de Dominio obrante en dicho Expediente.

Que ha emitido dictamen el Asesor Letrado Municipal.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal se ha expedido de manera favorable al respecto.

Que sin perjuicio de lo establecido en la legislación municipal aplicable al caso, artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86 y su modificatoria Ordenanza Municipal 1326/99, debe considerarse el caso particular y los dichos del peticionante.

Que debe hacerse efectivo el cobro del Derecho de Transferencia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°) Autorizar la transferencia, en carácter de excepción al artículo 16° de la Ordenanza Municipal 760/86, modificatorias y Ordenanza 1432/00, por los fundamentos expuestos en el considerando, del inmueble identificado catastralmente como Parcela VEINTICINCO (25) de la Manzana OCHO (8) del Sector UNO (1) de la Circunscripción CUATRO (4) de este ejido municipal.

Art. 2°) Corresponde el pago del derecho de transferencia, conforme la normativa aplicable.

Art. 3°) El nuevo adjudicatario deberá cumplir con las obligaciones impuestas en el Ofrecimiento Público que determinó la venta del inmueble.

Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTICINCO DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.

PAULA MALDONADO
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut